



Mendoza, 23 de junio de 2017

VISTO:

El Expediente CUY: 0012378/2017 y la Nota N° 0020593/2017 y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2 obra la nota de referencia donde la Directora de Asuntos Estudiantiles, solicita un reconocimiento para la *Lic. Silvia FERNANDEZ*.

Que, motiva dicho pedido, el trabajo realizado en la elaboración del Orden de Méritos a partir del análisis, evaluación y tabulación de 164 formularios de inscripción para becas de ayuda económica y práctica de esta Facultad, Cielo Lectivo 2017.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario del mismo surge que puede accederse a lo solicitado con fuente de financiamiento de Presupuesto Ordinario de esta Unidad Académica.

Que, dicho adicional es por la suma de: PESOS TRES MIL (\$ 3.000), por única vez.

POR ELLO.

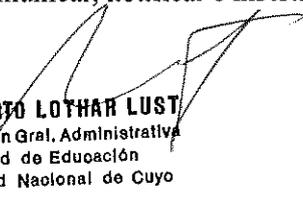
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Otorgar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, por *única vez* a la *Prof. Silvia FERNANDEZ (D.N.I. 20.705.527 Legajo N 21.500)*, por la realización de tareas en la elaboración, evaluación y tabulación de inscripciones para becas de ayuda económica y práctica de la Facultad, por el monto de Pesos TRES MIL CON 00/100.- (\$ 3.000,00).

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande el adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario: Apartado 13 – Facultad de Educación:

Finalidad 3 – Servicios Sociales
Función 4 – Educación y Cultura
Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Cod.Presup.Univ. 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11 – Transferencias internas
Programa 46 – Desarrollo de la Educación
Unidad Ejecutora 13 – Facultad de Educación– 1-1.1.2.

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
e/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 305

RES 2017 305-D(FE) FC-FERNANDEZ, Silvia por única vez
Silvia Vera